

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de diciembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Canalización del Manzanares****VENTA DE SOLARES**

El anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 16 del corriente mes queda anulado y sustituido por el siguiente:

Este Consejo convoca concurso para la venta de diez solares sitos en esta capital en los lugares siguientes:

Uno, en el Paseo Alto de la Virgen del Puerto (manzana núm. 14), de 12.144,04 pies cuadrados de extensión.

Nueve, en las calles de Juan Duque, Moreno Nieto, Linneo y calle A (manzana número 15), cuyas superficies son: solar número 1, de 7.708,68 pies cuadrados; solar número 4, de 7.549,99 pies cuadrados; solar número 6, de 8.204,43 pies cuadrados; solar número 7, de 6.764,96 pies cuadrados; solar núm. 8, de 6.430,08 pies cuadrados; solar núm. 9, de 7.568,80 pies cuadrados; solar núm. 10, de 7.078,85 pies cuadrados; solar núm. 11, de 7.078,85 pies cuadrados; y solar núm. 12, de 7.129,08 pies cuadrados.

Las proposiciones podrán ser presentadas por separado para cada uno de ellos, cualquier día laborable durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de la Dirección, sita en la misma oficina (Villanueva, 14), a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas de once a trece, durante los cuales se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones, precios, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición. El concurso tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, fecha que se expondrá con anticipación en el tablón de anuncios de dicha oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López

4.973—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA
CENTRAL****Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 4 de febrero de 1952, con los números 791.981 de entrada y 127.989 de registro, correspondiente al depósito de pesetas

26.355,46, constituido por don Juan Rodríguez Porrero, de la propiedad del Ayuntamiento de Barcial de la Loma (Valladolid), y a disposición del Ministerio de Educación Nacional (Construcciones Escolares), para responder de la mitad de la aportación municipal reglamentaria, a efectos de a aprobación del expediente para la construcción de dos Escuelas unitarias, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Madrid, 30 de noviembre de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

6.226—O.

MADRID**Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Desconociéndose el actual paradero de don Paulino González Albaladejo, que últimamente tuvo su domicilio en Valdeaceñas, núm. 57, bajo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 17 de noviembre de 1956 del expediente número 67.950, instruido por aprehensión de sacarina, ha acordado el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en Decreto de 19 de noviembre de 1925, en relación con el caso 15, artículo tercero, Ley de 14 de enero de 1929.

Segundo. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Paulino González Albaladejo.

Tercero. Declarar que en los hechos no se estiman circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción, la multa de 500 pesetas, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto. Conceder la aplicación del indulto de primero de mayo de 1952 al inculpado, en cuanto se refiere a la sanción subsidiaria de prisión, sin perjuicio de que se instruya el correspondiente expediente de apremio caso de no satisfacerse la multa impuesta.

Sexto. Decretar el comiso de la sacarina aprehendida, como sanción accesoria.

Séptimo. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresar, precisamente en efectivo, en esta Delegación d'Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1 de enero de 1957 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar

Extranjero, 500 pesetas al año.

LA ADMINISTRACION

significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85, y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 4 de diciembre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

6.222—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Talleres Prat, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 100.000 pesetas; de la ampliación: 618.600 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de varias máquinas útiles en su taller dedicado a la construcción de maquinaria.

Producción anual: Una fresadora, seis cortadoras, seis cizallas, doce formadoras de botes, doce engomadoras, quince cerradoras de botes y veinticinco máquinas varias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, num. 407. Barcelona, 13 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 884—O.

Peticionario: A y R. Blasi Canela. Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital ampliación: 475.000 pesetas. Objeto de la petición: Substituir en su fábrica de medias una máquina Cotton de 16 fronturas, gg. 42, por otra de 32 fronturas, gg. 66. Producción anual actual: 120.000 pares de medias.

Producción después de la ampliación: 148.800 pares de medias. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 27 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 12.003—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Transportes Urbanos Enlaces Metro, S. A.» Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 6.000.000 de pesetas, de las que se dedicarán 55.000 pesetas a la industria.

Objeto de la petición: Instalar un garage con taller de reparaciones anejo para uso propio.

Producción: No hay producción.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 21 de noviembre de 1956. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

12.024—O.

Peticionario: Doña Mercedes Rialp Gaju.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 900.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar industria de fabricación de cartón ondulado, partiendo del papel de paja de trigo.

Producción anual: 600.000 kilogramos de cartón ondulado de una o varias capas en bobinas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 883—O.

ALAVA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio Cortázar Ajuria.

Domicilio: Sancho el Sabio. 11. Vitoria.

Capital anterior: 240.000 pesetas. Ampliación: 171.800 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de construcción de maquinaria a la fabricación de trilladoras, según patente número 226.556.

Producción ampliación: Trilladoras, 12 anuales.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 19 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 11.968—O.

Peticionario: Don Lino Ortiz de Latierra Aspe.

Domicilio: Vitoria.

Objeto: Ampliar su industria de panadería.

Producción a ampliar: 456.250 kilogramos de pan al año.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 19 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 11.969—O.

Peticionario: Don Antonio Cameno Lasheras.

Domicilio: Vitoria, Calvo Sotelo, 41.

Capital: Antes, 90.000 pesetas; ampliación, 115.000.

Objeto: Ampliar su industria de recauchutados de cámaras y cubiertas.

Producción ampliación:

Vulcanizado de cámaras, 2.000 unidades.

Recauchutado de cubiertas, 1.000 unidades.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 24 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 11.970—O.

Peticionario: «Industrias Mendariz».

Domicilio: Vitoria, Los Herrán, 22.

Capital anterior: 160.000 pesetas. Ampliación: 101.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de montaje de artículos de cerrajería.

Producción actual:

Cierres económicos para ventanales 6.000.

Cierres para ventanales diversos tipos, 2.000.

Cierres para armarios y neveras, 2.000.

Cierres para ventanales metálicos, 5.000.

Cierre para puertas, 1.000.

Ampliación: Aumentar la producción anterior hasta un total de 200.000.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 24 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 11.971—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eduardo Gomez de Segura Arrieta.

Domicilio: Vitoria, Aldave, 6, tercero.

Capital: 8.000.000 de pesetas.

Objeto: Implantar una industria de fabricación de conductores eléctricos.

Producción: Cables subterráneos con recubrimiento de plomo, hasta 1.000 V. de tensión de trabajo, 40.000 metros.

Cables subterráneos con recubrimiento de plomo y yute aquitrinado hasta 1.000-6.000-12.000 y 15.000 V., 40.000 metros.

Cables subterráneos con recubrimiento de plomo, yute, hieje y nueva capa de yute aquitrinado, hasta 1.000-6.000-12.000 y 15.000 V. de tensión de trabajo, 20.000 metros.

Cables subterráneos con recubrimiento de plomo y aislamiento de goma, hasta 750 V. de tensión de trabajo, 10.000 metros.

Conductores con aislamiento de materias plásticas, hasta 500 V. de tensión de trabajo, 50.000 metros.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 29 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 11.965—O.

Peticionarios: Don Dionisio Ramos y don Luis Alvarez.

Domicilio: Vitoria, P. Villarreal, 29.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de baldosas.

Producción: Baldosas, diversas medidas, 17.280 metros cuadrados.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 11.966—O.

Peticionario: Don Florencio S. Román Toyas.

Domicilio: Oyón (Alava).

Capital: 186.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de relojes despertadores.

Producción: Despertadores, 3.000 unidades al año.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 19 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 11.967—O.

BADAJOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Bernardo Olivera e Hijos, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Barcarrota-Salvaleón.

Objeto: Modificar la línea de conducción de energía eléctrica desde Barcarrota-Salvaleón, de 5.000 a 15.000 voltios, y

sustitución del anterior transformador de 15 KVA. a 30 KVA., en la última localidad.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 28 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
11.981—O.

Peticionario: Herederos de José Ruiz Alvarado.

Lugar de situación de la industria: Granja de Torrehermosa.

Objeto: Legalizar la instalación de un molino doble de 50 centímetros, el cual fué instalado en su fábrica de harinas como acumulación de la capacidad perteneciente a otra fábrica de harinas existente en la misma localidad, adquirida a don Gonzalo Camacho Martín, la cual desde entonces se encuentra parada e inactiva.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 24 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
11.982—O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Garbayuela.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 22.000 voltios, y de una longitud de 10.517 metros, que partiendo del poste número 329 de la de circunvalación de Siruela llegue a las inmediaciones de Garbayuela, donde se construirá un centro de transformación de 85 KVA., así como la correspondiente red de distribución en baja para el suministro de energía a dicha localidad.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 28 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
11.983—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Epifanio Pérez de Guzmán Venero.

Lugar de situación de la industria: Valencia del Ventoso.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de hielo.

Producción: 750 kilogramos en veinticuatro horas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
11.984—O.

Peticionario: Don Rodrigo de Tena Romero.

Lugar de situación de la industria: Valencia de las Torres.

Objeto: Instalar una industria de panadería, compuesta de horno de cuatro metros, amasadora y cilindro accionadas por motor eléctrico.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 30 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
11.885—O.

BALEARES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Darde Ripoll.

Capital: 75.000 pesetas.
Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Objeto: Instalación de engrase y limpieza de automóviles.

Producción: Por un valor de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.207—O.

Peticionario: Don Fernando Dameto Cotoner.

Capital: 400.000 pesetas.
Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Objeto: Aprovechamiento de aceites minerales usados para su destilación y mezcla.

Producción: 1.200 toneladas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
12.008—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Orero Vicente.

Emplazamiento: Segorbe.
Objeto: Instalar un carro cortador automático y una prensa para tejas planas en su fábrica de tejas y ladrillos.

Importación de maquinaria: Un carro cortador automático «Capelleti Ambrugio», procedente de Italia, y una prensa para tejas planas «Haenle», procedente de Alemania.

Capital: Con la ampliación aumentará en 560.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 29 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
11.975—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Salón San Pablo.
Emplazamiento: Castellón.
Objeto: Proyecciones cinematográficas.

Producción: Tiene una capacidad de 355 asientos.

Capital: 222.465 pesetas.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 23 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
11.972—O.

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: «Industria Capachera Artanense».

Domicilio: Artana.
Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica para el servicio de su taller de espartería, sito en Artana, carretera Puebla Valverde-Nules, kilómetro 28, Hm. 8-9.

Cantidades: 15 KVA. a 10.000/220-127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, principal, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 28 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
11.973—O.

Peticionario: Don Macario Guardiola Cucca.

Domicilio: Castellón de la Plana, San Luis, 14.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica de alta a baja tensión para el uso de sus instalaciones de fuerza motriz, sitas en el término municipal de Almazora, cruce del camino de Santa Quiteria y carretera Almazora-Alcora.

Cantidades: 50 KVA a 10.000/220-127 voltios y una derivación de línea de 60 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, principal, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 28 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

11.974—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Rafael Moreno Luna.
Localidad de emplazamiento: Puente Genil.—«Cortijo del Alférez».

Presupuesto: 66.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una línea aérea trifásica de alta tensión de 60 metros a 10 KV., que derivará de la línea de Hidroeléctrica del Chorro, de Puente Genil a Moriles, y un centro de transformación de 20 KVA. para fuerza motriz y alumbrado.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 30 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
12.009—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Ampliar la estación transformadora Plaza de la Feria de 250 a 400 KVA. para $3 \times 6.000/230-133$ voltios.

Capital a invertir: 104.417,83 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

11.978—O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Ampliar la estación transformadora de energía eléctrica «Italcable» de 125 a 160 KVA. para $3 \times 6.300/230-133$ voltios.

Capital a invertir: 106.761,27 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

11.979—O.

AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Lloret y Linares, S. L.

Emplazamiento: Guarelo, Guanarteme.

Objeto de la petición: Instalar un generador de vapor usado en su industria de fabricación de subproductos de la pesca a objeto de asegurar el trabajo constante de la misma, sin alterar la capacidad de producción.

Capital a invertir: 197.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

11.980—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Juan Perdomo Rodríguez y don Eduardo Pacheco Martín.

Emplazamiento: Tinajo (Lanzarote)

Objeto de la petición: Nuevo cinematógrafo, con capacidad para 350 butacas, con grupo electrogénico propio de 6 KVA.

Capital: 349.844,17 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

11.976—O.

SEVILLA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Modesto Jiménez Ortega.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15.000 voltios y caseta de transformación de 25 KVA. para alumbrado y fuerza motriz de la Quinta Nuestra Señora de los Dolores, del término de La Algaba.

Todo los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 30 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

11.954—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Ormazabal.

Unamuno.

Emplazamiento: Bermeo.

Capital en la ampliación: 205.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de conservas de pescado una sección para la fabricación de envases para uso propio y de un conjunto de maquinaria para aumentar la producción.

Producción: 12.000 kilogramos mensuales de conservas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

12.025—O.

Peticionario: Brometal, S. L.

Emplazamiento: Zorroza (Bilbao).

Valor de la ampliación: 2.400.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de cerrajería artística una laminación y una fundición para uso propio de mayor capacidad y potencia que los ya autorizados.

Producción: Perfiles, angulares, plétnas, etc., para ventanas y puertas metálicas, 450 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 14 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

12.027—O.

Peticionario: Talleres Bicigán.

Emplazamiento: Guernica y Luno.

Valor de la ampliación: 85.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Dedicar su taller de hojalatería a la fabricación de perfiles especiales.

Producción: Perfiles especiales para carrocerías, ventanales de construcción,

tubo unido para pasamanos, molduras, medias cañas, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 13 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

12.028—O.

Peticionario: Don Javier Gastañaga Aldasoro.

Emplazamiento: Bilbao.

Valor de la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Complemento al anuncio publicado a nombre de este industrial en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de octubre de 1956.

Producción.—Además de lo publicado: Lavadoras eléctricas, 3.000, con sus motores eléctricos.

Motomillos eléctricos, 4.000 idem id.

Batidoras eléctricas, 2.000 idem id.

Pucheros a presión, 2.000 idem id.

Secadores eléctricos, 1.000 idem id.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 13 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

12.031—O.

IMPLANTACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General de Hornos y Maquinas Eléctricas, S. A.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 330.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de motores eléctricos de velocidad variable hasta 7 1/2 CV. de potencia.

Producción: 700 motores hasta 3 CV., 300 motores hasta 7 1/2 CV.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 10 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

12.023—O.

Peticionario: Laminaciones Vizcainas.

Emplazamiento: Abadiano.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la implantación: Instalación de una industria de función de acero al horno eléctrico y laminación en caliente.

Producción: 16 toneladas de tocho en jornada de ocho horas; 20 toneladas de laminados en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía 45.

Bilbao, 12 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

12.026—O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Jupérco».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 75 KVA., relación 5.000/230-133 v., en la industria peticionaria, en Durango, para servicio de la misma.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 10 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
12.029-O.

Peticionario: Eléctrica Irurak-Bat, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 400 KVA., relación 5.000/230-131 v., en la Central de Guernica, para mejora del servicio de aquel sector y conectado a la línea de 5 KV., Guernica I.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 13 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
12.030-O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS.

GRANADA

CONCURSO para cubrir una plaza de Capataz-Celador en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado de esta provincia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, se publica el aspirante que fué propuesto por el Tribunal Calificador y aprobado por la Ilma. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Granada, 12 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Vicente Blanes García.
6.489-O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

EL FERROL DEL CAUDILLO

Secretaría

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA de quince millones de pesetas nominales en obligaciones 5 por 100 emisión de 15 de enero de 1957, serie C, del empréstito concedido por Ley de 17 de julio de 1953

Tipo de emisión, 83,50 por 100. Para Montepíos Laborales, Cajas de Ahorros y Sindicatos, 83,25 por 100, con primer cupón a pagar en 30 de junio de 1957.

Cotizables en las Bolsas Oficiales de Comercio y como efectos de la Deuda Pública, admisibles por su valor nominal en las contrataciones de Obras Públicas y concesiones otorgadas, sirviendo para la inversión de las reservas legal y obligatoria y para la constitución de los fondos sociales de los Montepíos y Mutualidades.

Intereses pagaderos por cupones semestrales, de vencimiento en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Las obligaciones que se emiten corresponden a la tercera emisión parcial del empréstito de 50 millones de pesetas, aprobado por Ley de 17 de julio de 1953,

cuya amortización se realizará en el plazo máximo de cincuenta años, a partir del tercer año de cada una de las emisiones parciales que se efectúen con cargo a los Presupuestos generales del Estado

La suscripción queda abierta a partir del día 15 de enero de 1957, y se cerrará tan pronto como se cubra, efectuándose el pago contra la entrega de los títulos en el momento de cubrirlos.

Los gastos de corretaje y póliza de suscripción serán de cargo de la Entidad emisora.

Se suscribe por medio de las siguientes entidades:

Banco de España.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de La Coruña.
Banco Pastor.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de El Ferrol del Caudillo.

El Secretario Contador, Antonio Yordi de Carricarte.
4.937-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

OVIEDO

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Dodolmo Rivas Rivas.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 4,90 litros por segundo, en todo tiempo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rebordeles.

Término municipal en que radicarán las obras: Pastoriza (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 1 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Director, C. Conti.
6.13-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de septiembre de 1955, falleció en Barcelona el obrero Gil Sorribes Rius, de veinte años de edad, natural de Sanahuja (Lérida), hijo de José y de Rosalía, domiciliado en Portal Nuevo, 31, principal, Barcelona, que trabajaba al servicio de «Ismael Castelló Viçedo»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de enero de 1956, falleció en Avilés el obrero Antonio Morado Crespo, de treinta y un años de edad, natural de Insua-Betanzos (La Coruña), hijo de Manuel y le Andrea, domiciliado en Dormitorios Empresa, Avilés (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Entrecanales y Tavora».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

AYUNTAMIENTOS

ALCIRA

EDICTO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha aprobado la revisión de precios efectuada para las obras de construcción de casa-cuartel para la Guardia Civil en esta ciudad, acogida a los beneficios del Instituto Nacional de la Vivienda, cuya alza asciende a seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas tres céntimos.

Dicho acuerdo se expone al público por plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sobre el mismo puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alcira, 10 de diciembre de 1956.—El Alcalde, B. Andrés.
4.943-O.

OLIVENZA (BADAJÓZ)

EDICTO

Don Antonio Ortiz Cordero, Alcalde Presidente de esta ciudad.

Hace saber: Que cumplido el trámite previo establecido por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales sin haberse presentado reclamación alguna, y en cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el día 16 de noviembre pasado, se anuncia concurso público para el nombramiento de Recaudador de algunas exacciones municipales mediante el sistema de gestión afianzada que determina el artículo 734 de la Ley de Régimen Local.

El nombramiento tendrá validez para el ejercicio económico de 1957, prorrogable por otro, de estar ambas partes de acuerdo.

Son objeto de este concurso las exacciones siguientes: Diez por ciento sobre consumiciones (concierto); arbitrio sobre perros; arbitrio sobre vigilancia especial en espectáculos; inspección de calderas de vapor; conducción de carnes del matadero; servicios de matadero; plaza de abastos y mercados; licencias de aperturas de establecimientos; licencias de construcciones y obras; pozos negros; servicios de alcantarillado; saca de arena y otros materiales; aprovechamiento de aguas; apertura de calicatas; ocupación de la vía pública con materiales; renta de quioscos en paseos y jardines; vallas, puntales, etc.; entradas de carruajes en edificios particulares; rejas de pisos; tribunas, toldos y balcones; ocupación de la vía pública con sillas y veladores; puestos, barracas, etc., en la vía pública; verbenas y fiestas callejeras; puestos ambulantes; escaparates y anuncios; licencia de circulación de carruajes; rejas salientes; casinos y círculos de recreo; con-

sumiciones de usos y consumos (concierto), espectáculos cinematográficos (concierto); juegos y entretenimientos de ferias, verbenas, tómbolas, etc.; carruajes y caballerías de lujo y velocipedos, incremento del valor de los terrenos; consumo de bebidas alcohólicas y espirituosas (concierto); carnes, pescados, caza, etc. Por un importe total de seiscientos ochenta y un mil novecientas noventa pesetas, cantidad que por conceptos se detalla en el pliego de condiciones.

La cantidad mínima a garantizar es el noventa por ciento, al alza, del importe total, y el premio de gestión, en esa cantidad mínima, será del cinco por ciento a la baja. En el exceso recaudado sobre la cantidad mínima afianzada el premio será el cuádruple de aquel por el que se adjudicare.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todos los días hábiles, en horas de oficina, a disposición de todas las personas que deseen examinarlo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo estar redactadas conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con timbres del Estado correspondientes y sello municipal de cinco pesetas; presentándose en pliego cerrado y lacrado dirigido al Ayuntamiento, en cuyo anverso se dirá: «Solicitud para ser designado Gestor afianzado del Ayuntamiento de Olivenza», y en el reverso la fecha de presentación y la firma de quien lo presente y del funcionario que lo reciba.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la mesa constituida reglamentariamente.

Para tomar parte en este concurso será indispensable que los concursantes acompañen a su proposición la carta de pago acreditativa de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional de quince mil pesetas.

El concursante que resulte designado habrá de completar esta garantía hasta el seis por ciento de la cantidad mínima garantizada, que constituirá la garantía definitiva.

El nombrado entrará en posesión del cargo, y comenzará la gestión el 1 de enero de 1957. Si debido a la tramitación del expediente se hiciera la adjudicación con fecha posterior al 1 de enero próximo, la recaudación se efectuará directamente por el Ayuntamiento, y las cantidades recaudadas serán abonadas en cuenta al Gestor, empezando a contarse el plazo, a los efectos de la gestión, a partir del 1 de enero próximo, pero no cobrando premio por las cantidades que se hubiesen recaudado directamente por Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Administración y Recaudación por el sistema de gestión afianzada, en relación con las exacciones locales que se relacionan en el mismo, se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, ofreciendo una recaudación mínima afianzada o garantizada de pesetas y el tipo del por ciento como premio a percibir en esa cantidad mínima garantizada.

En a de de 1956.

El licitador,

Olivenza, 10 de diciembre de 1956.—El Alcalde, Antonio Ortiz.

4.949—O.

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOL

Declarada la urgencia de las obras necesarias para la explotación de la cantera del kilómetro 272.300 de la línea de Madrid a Cádiz, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, según anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de septiembre próximo pasado, cuyo texto legal ha sido sustituido por la Ley de 16 de diciembre de 1954, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la misma, se hace público que el día dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete, a las catorce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para las mismas en la finca señalada con el número único de la del término municipal de Santa Elena, polígono 10, parcela 8 de su Catastro, haciéndolo constar por esta nota-anuncio, que rectifica errores habidos en la de 12 de noviembre próximo pasado, para que comparezca el interesado o su representante legal o delegue en persona autorizada, advirtiéndole que puede hacerlo acompañado de Perito y requerir a su costa la presencia de un Notario, exhibiendo en dicho acto los títulos de propiedad, contratos, etc., que justifiquen su derecho a la propiedad.

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Jefe de la División (ilegible).

Número de la finca y relación de propietarios

Finca única, situada en el paraje Las Correderas, Dehesa de Tinajuela y Santo Domingo, propiedad que fué de doña Carmen Madrid Cob, y hoy de sus herederos don Enrique y don Lucas San Juan Madrid.

6.472—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteo de amortización

SORTEO EXTRAORDINARIO POR APLICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS DEL BANCO DEL PRÓXIMO PASADO EJERCICIO ANUAL

Emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1954 y 1956

En ejecución de lo establecido en los artículos 65 y 66 de los Estatutos del Banco y en la correspondiente ordenanza, el día 29 del mes corriente, a las cuatro y media de la tarde, y en el domicilio social, paseo del Prado, núm. 4, se celebrará el séptimo sorteo extraordinario de amortización de 195 cédulas de Crédito Local 4 por 100, con lotes: 105 de las emisiones de 1942 y 1944 y 90 de las de 1949, 1952, 1954 y 1956.

Estas cédulas se amortizarán:

Una, por 500.000 pesetas.

Ciento noventa y cuatro, por el triple de su valor nominal, y, como consecuencia, a razón de 3.000 pesetas cada una, las de las emisiones de 1949, 1952, 1954 y 1956, y de 1.500 las de 1942 y 1944.

Sorteos ordinarios

A continuación, de acuerdo con lo establecido en las condiciones de cada emisión y en las ordenanzas respectivas, se efectuarán los sorteos ordinarios de amortización del segundo semestre del año actual, correspondientes a las cédulas de Crédito Local, y a los bonos Exposición Internacional, cuyas clases y número se

consignan seguidamente, así como la cuantía del reembolso.

4 por 100, lotes 1942:

1 cédula por 250.000 pesetas.
50 cédulas por 1.000 pesetas cada una.
4 cédulas por 500 pesetas cada una.

4 por 100, lotes 1944:

1 cédula por 250.000 pesetas.
50 cédulas por 1.000 pesetas cada una.
9 cédulas por 500 pesetas cada una.

4 por 100, lotes 1949:

1 cédula por 250.000 pesetas.
27 cédulas por 2.000 pesetas cada una.
2 cédulas por 1.000 pesetas cada una.
8.000 cédulas a la par.

4 por 100, lotes 1952:

1 cédula por 250.000 pesetas.
27 cédulas por 2.000 pesetas cada una.
2 cédulas por 1.000 pesetas cada una.

4 por 100, lotes 1956:

1 cédulas por 250.000 pesetas.
27 cédulas por 2.000 pesetas cada una.
2 cédulas por 1.000 pesetas cada una.

Interprovinciales 4 por 100 1942:

13.630 cédulas a la par.

Interprovinciales 4 por 100 1945:

18.879 cédulas a la par.

Interprovinciales 4 por 100 1948:

10.491 cédulas a la par.

Interprovinciales 4 por 100 1954:

4.450 cédulas a la par.

Bonos Exposición Internacional:

4.254 bonos a la par.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos establecidos en las Ordenanzas citadas.

Madrid, 17 de diciembre de 1956.—El Jefe de la Secretaría General, Juan Vidal.

6.510—P.

SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA, EMISIÓN DE 1954

De acuerdo con lo previsto en las condiciones de emisión de las obligaciones citadas y lo convenido con el Excelentísimo Ayuntamiento, se pone en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que el segundo sorteo de amortización de los mismos tendrá lugar en el domicilio social de este Banco, paseo del Prado, núm. 4, el día 29 del corriente mes de diciembre, a las cuatro y media de la tarde.

Corresponde amortizar, a la par, 263 obligaciones.

El sorteo que se anuncia se llevará a cabo siguiendo las normas establecidas para los que se refieren a las cédulas de Crédito Local Interprovincial.

Madrid, 17 de diciembre de 1956.—El Jefe de la Secretaría General, Juan Vidal.

6.511.—P.

UNION FARMACEUTICA BALEAR

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 del actual mes de diciembre, a las diez treinta de la mañana, en el salón de actos del M. I. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, calle Arco de la Merced, número 10, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de una comisión que estudie detalladamente las condiciones legales y económicas para la conversión de la Unión Farmacéutica Balear, Sociedad Anónima en Cooperativa farmacéutica, supeditando toda modificación

de Estatutos y ampliación de capital a dicho estudio.

2.º Aumento de capital social y modificación de Estatutos.

De no poder constituirse válidamente la Junta en su primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día, a la misma hora y lugar señalados y con el mismo orden del día.

Palma de Mallorca, 13 de diciembre de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jaime Calafell.—Visto bueno: El Presidente, Juan Riera. 12.353—P.

MANCOMUNIDAD DE LAS MINAS DE HIERRO DE CEHEGIN, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Príncipe, número 10, el día 10 de enero de 1957, a las doce horas, en primera convocatoria y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censors de cuentas para el ejercicio 1957, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 15 de diciembre de 1956.—El Consejero-Secretario (ilegible). 12.357—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. D. Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre de doña Josefina Navarro Duran, contra don Juan Landete Pérez, representado por el también Procurador don Manuel Valle, sobre litis expensas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de enero próximo, a las doce, y por tipo de trescientas veintidós mil trescientas cincuenta y una pesetas, en que ha sido tasado, el hotel embargado al referido demandado, y cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Dos parcelas de terreno que forman una sola, en término de Comenarje, en la colonia llamada de Santiago, procedente del monte denominado «Chaparral de las Heras y Alcornoque», en la manzana número once del plano general de dicha colonia, que mide una superficie de 3.638 metros cuadrados, y linda: al Norte, término de Galapagar; Este, calle; Sur, calle, y Oeste, carretera de Galapagar. Sobre esta parte de esta parcela ha construido un hotel de planta baja, que se compone de hall, cinco alcobas, comedor, cuarto de baño, WC., cocina y despensa, terraza con sótano debajo destinado a garaje, casa para el Guario y gallinero, hallándose toda al finca cercada de piedra. Ocupan las edificaciones

unos 260 metros cuadrados aproximadamente y el resto de 3.378 metros cuadrados se destina a jardín, en el cual existe un pozo con su bomba.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del expresado tipo, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad de la finca suplididos por certificación del registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito de la parte actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

12.325—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don César Escrivá de Romani, en nombre y representación de la Sociedad Anónima de Crédito «Banco de Santander», contra don Isidro de Gregorio Villota, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta nuevamente en pública subasta, y por haberse declarado en quiebra la anterior, los bienes muebles embargados al referido demandado, cuya subasta se celebrará en este Juzgado el día ocho de enero próximo, a las doce, y por el tipo de doscientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, los referidos bienes, que son los siguientes:

Un tresillo tapizado en terciopelo color caqui, para tres plazas. Un bargeño-escritorio con tres cajones en la parte inferior, tapa de varilla y cuatro cajones más de madera contrachapada. Un sofá con respaldo de madera y asiento de tela a rayas. Un mueble de madera con seis cajones. Dos rinconeras librerías con cuatro estantes o cuatro entrepaños y portezuela en la parte baja en forma de ángulo, de madera de caoba. Una mesa de tresillo plegable con incrustaciones. Dos cuadros con marco dorado representando unos «Bañistas uno, y otro, un mercado de pescado, sin firma a la vista. Otro cuadro con marco dorado representando «La Adoración de los Reyes Magos». Otro cuadro con marco dorado, antiguo, representando «La despedida de la Santísima Virgen». Otro cuadro con marco dorado representando un «Carro romano». Dos cuadros pequeños con marco negro representando, uno de ellos, «Una batalla», y el otro, «La puerta de un castillo».

Un espejo cornucopia antiguo con arco dorado. Una lámpara de seis brazos. Tres sillas de madera de caoba, tapizadas los asientos. Veinte ceniceros de distintas clases y tamaños. Una rinconera dorada, en tela antigua por fondo, con varias reliquias y un santo Cristo en el centro (es una vitrina). Un sofá de madera tallada, tapizado en terciopelo color gris. Una butaca en madera antigua. Cuatro sillas en madera antigua. Un sofá toledano, tapizado en seda color amarillo con flores rayadas. Una cómoda con tapa de mármol y tres cajones con tira-

dores. Una mesita centro con tapa de mármol.

Un cuadro con marco dorado representando «Numancia, incendiada». Cuatro retratos al óleo con marco dorado; de ellos, uno de 1,30 metros por 1,20 de dimensiones, aproximadamente, y cada uno de los tres restantes, de 0,70 por 0,70 metros, representando todos y cada uno de ellos bustos de mujer. Cuatro cuadros con marco dorado, tamaño pequeño, de distintos motivos. Tres ánforas. Un recibimiento, compuesto de: un sofá tapizado en terciopelo color caramelo, dos butacas haciendo juego con el sofá, tapizadas en tela rameada, color verde oscuro. Un sillón perchero, color dorado.

Una cómoda con cinco cajones, con cantoneras de metal estilo isabelino. Un bargeño con incrustaciones y adornos de metal. Seis cuadros con marco dorado, tamaño grande uno, otro mediano y los demás pequeños; el de tamaño grande es un óleo Boceto Perla, de autor anónimo ya que carece de firma, y no se halla catalogado, mostrando aquél a la Virgen como a una gran Señora, agradable y sensitiva; es un óleo bien conseguido por el autor que lo ha realizado.

Un reloj de pie de dos metros de altura, aproximadamente, de la casa «Higg-Evans, London»; la máquina corresponde a la casa o marca expresada, pero no así la caja de madera que disfruta, no correspondiendo a dicha marca y si a una reconstruida. Una imagen en madera policromada representando a la Virgen del Carmen, con un pedestal y dos apliques a los lados para fijar en ellos velas. Una alfombra de nudo, de tres por dos metros. Una lámpara de metal dorado con diez brazos. Un biombo con motivos de campo. Un comedor compuesto de una mesa ovalada de cuatro patas, de tres por cuatro metros. Ocho sillas de madera en color oscuro, tapizadas en color azul y blanco.

Un biombo con motivos de pájaros. Cuatro bodegones con marco dorado, de distintos tamaños, de dimensiones aproximadas de 1,10 por 0,90 metros, y los demás, 0,80 por 0,60 metros. Una mesa alargada de madera con ocho patas y tapa de mármol de 0,80 por 0,50 metros aproximadamente. Otra mesa, a juego con la anterior, alargada, de la misma madera, de 1,30 por 0,50 metros aproximadamente. Una lámpara de cristal de ocho brazos. Un juego de café con seis piezas y bandeja de plata. Un centro en forma de sopera, de plata.

Tres bandejas de distintos tamaños, de baño de plata. Unos candelabros. Dos candelabros negros, de hierro, para cuatro velas. Una alcoba, compuesta de un tresillo en madera tallada, tapizado en azul. Una consola en madera oscura con seis cajones. Un buró (secreter) en madera clara, con tres cajones con adornos de metal. Una lámpara de diez brazos, estilo holandés. Dos cuadros, uno ovalado y otro cuadrado, con motivos religiosos. Otro dormitorio, compuesto de un sofá para tres plazas, tapizado en color amarillo. Dos sillas, a juego con el anterior.

Un buró (secreter), con tres cajones en la parte inferior. Una mesa pequeña. Cuarto de sirvienta. Un buró (secreter) con tres cajones. Una mesa bastante pequeña. Tres sillas. Una butaca.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Los referidos bienes muebles fueron constituidos en depósito en la persona del propio ejecutado, señor De Gregorio

Vilota domiciliado en la calle de Alcalá, número 79.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 11 de diciembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

12.313—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, pende expediente promovido por don Raúl de Elías y de Ostúa, mayor de edad, casado, funcionario y de esta vecindad, con domicilio en la avenida de América, número cuatro, deduciendo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y nueve y siguientes del Reglamento para la aplicación del Registro Civil, la oportuna solicitud, interesando la adición de su apellido materno, que lleva y usa en segundo lugar, con el paterno, que lleva en primer término, para con ambos unidos formar uno sólo, y para que una vez autorizado en debida forma pueda usarlo así en lo sucesivo, quedando como segundo apellido el también segundo paterno, o sea el de Ripoll, y así poder utilizar en junto el de «Raúl de Elías-Ostúa y Ripoll».

Lo que se hace saber al público para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el perentorio término de tres meses, a partir de la publicación del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, fijándose otro ejemplar en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia número doce (ilegible).

12.622—A. J.

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid, a instancia del Procurador don Adolfo Morales, en nombre de don Víctor Chávarri Poveda, contra don Enrique Campdera Esteras, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados como de la propiedad del citado deudor, y que se encuentran depositados en poder de don Juan Coll Tapiola, y los tiene en tal concepto en el guardamuebles de la Casa Fluitirs, y son los siguientes:

Dos mil doscientas sesenta y cinco reactancias para tubos fluorescentes, con entrada de tensión para tubos de 40-20-15 vatios, siendo unas de 127 y otras de 220 v. nuevas.

Para su remate se ha señalado el día cinco de febrero próximo venidero, a las doce de su mañana, en esta Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicados bienes salen a tercera subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma de ciento un mil novecientos veinticinco pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaria

del infrascrito; y que la consignación del precio total en que sean rematados los citados bienes se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
12.304—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de veintiocho de noviembre próximo pasado, dictada en el expediente de suspensión de pagos de «Fabrill Textil-Venta, S. A.», y como adición al edicto expedido con fecha veinticuatro del propio noviembre por el presente se hace público, que en sustitución de la Entidad «Sala y Badrinas, S. A.», para el cargo de Interventor se ha nombrado al también acreedor comprendido dentro del primer tercio en orden de importancia de la relación de los créditos presentados «Hilados y Tejidos Cortés», cuyo representante legal ha aceptado y jurado el fiel desempeño de su cargo y al que se ha puesto en legal posesión del mismo.

Barcelona, primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Arturo Nieto.

12.345—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, instados por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» contra la finca hipotecada por los hermanos don Alejandro y doña Teresa Catafal Company, obrando esta última con la debida venia marital, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la citada finca hipotecada, que se describe a continuación.

Una casa situada en Badalona, con frente a la calle de la República Argentina, sin número todavía, actualmente señalada de letra A; consta de planta baja y dos pisos, mide una superficie de ciento treinta y tres metros treinta y ocho centímetros cuadrados; linda: por su frente Oeste, con dicha calle; por la derecha, Sur, con Ignacio de Ventós; por la izquierda, Norte, con Juan Nualart, y por la espalda, Este, con Luisa Coll. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta ciudad de Barcelona, al tomo 1.265 del archivo, libro 247 de Badalona, folio 159, finca número 6.433, inscripción tercera.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto una cantidad igual, por lo menos, en efectivo, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta;

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de deudor, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Y que los gastos del remate y demás inherentes hasta la total posesión de la finca serán de cuenta del rematante.

Barcelona, seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Hipólito Codesido.

6.464—A. J.

SEVILLA

Don Antonio Escribano de la Puerta, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres y accidentalmente número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, accidentalmente de mi cargo, se siguen autos procedimiento especial sumario 131 Ley Hipotecaria, a instancias de don Felipe González Conradi contra don José Celestino Rivas Mulero, en los que se ha acordado sacar a subasta por segunda vez, veinte días y condiciones que se expresarán, la siguiente finca.

Casa en esta ciudad de Sevilla, barrio de Triana, colación de Santana, calle Castilla, número 38 antiguo, 134 moderno, 68 novísimo y 64 actual; su perímetro forma una figura irregular, encerrando una superficie de 233 metros y 94 decímetros cuadrados. Sobre el solar se ha construido una casa de planta baja, principal y azotea, donde están los servicios de lavadero y planchero, y la distribución es la adecuada para ser habitada por una familia. Linda: por la derecha, con la número 62; por la izquierda, con la 66, ambas de la misma calle, y por el fondo o espalda, con el río Guadalquivir. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al tomo 735, folio 10 vuelto, libro 28 de la primera sección, finca 618 duplicado, inscripción séptima. Esta finca fué tasada, para caso de subasta, en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Almirante Apodaca, 4), se ha señalado el día 30 de enero del año próximo 1957 y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores que el tipo de remate es el del setenta y cinco por ciento del precio de la finca, no admitiéndose posturas que no lo cubran en su totalidad, debiendo depositarse previamente el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores al crédito del acto y las preferentes—si las hubiere—continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Escribano.—El Secretario, Vicente del Moral.

12.322—A. J.